

45



AVANCES

PLAN PARA LA CIRCULACIÓN SEGURA DE CONDUCTORES Y PASAJEROS DE CAPONERAS ORIGINALES Y ADAPTADAS 2024

Período: Del viernes 19 al jueves 25 abril 2024



CAMPAÑA NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA VIDA DE L@S MOTOCICLISTAS “SALVÁ TU VIDA”



ACCIONES PREVENTIVAS

- **47 REUNIONES**
- **88 ENCUENTROS**
- **301 SEMINARIOS**



Con la participación de **26,455** propietario@s y conductor@s de las caponeras originales y adaptadas.

TEMAS ABORDADOS

Recomendaciones generales para la circulación segura de estos medios de transporte.

Penalidades establecidas en la Ley 431 (administrativas, penales y civiles).

Cumplimiento a las disposiciones de IRTAMMA para la prestación del servicio.

Todas estas acciones en coordinación con el IRTAMMA, directivos de federaciones, cooperativas y las 153 alcaldías del país.



SUPERVISIÓN OPERATIVA



ACCIONES



RESULTADOS

- Se han inventariado **26,659** unidades en 102 corredores del país.
- Supervisión operativa para el cumplimiento de:
 - ✓ Horarios y rutas establecidas en los barrios.
 - ✓ Prevención de accidentes de tránsito.

- Se inspeccionaron **164** caponeras verificando los documentos de las unidades y conductores.
- **10** renovaciones de permisos de caponeras.
- **5** solicitudes de cambio de unidades dañadas por unidades nuevas.
- Suspensión de **8** permisos de operaciones por incurrir en faltas graves a la Ley 524.

En este período ocurrieron 16 accidentes de tránsito con daños materiales en los que se vieron involucradas caponeras.

MEDIDAS COERCITIVAS

97 MULTAS Y 5 TRASLADOS AL DEPÓSITO DE IRTRAMMA

- 19 por servicio ilegal.
- 15 por permisos de operaciones vencidos.
- 12 por circular fuera del corredor establecido.
- 16 por exceso de pasajeros.
- 14 por puntos de parqueos no autorizados.
- 11 por inspección mecánica vencida.
- 6 por uso de equipos de sonido .
- 4 por no portar documentos (licencia, permiso de operación, seguro, inspección mecánica).





RECOMENDACIONES



NO CONDUCIR DE FORMA TEMERARIA EN LA VÍA, recuerda que es una de las principales causas de accidentes de tránsito que ponen en riesgo tu vida y la de los demás.



CONDUCTORES DE CAPONERAS, no exceder los límites de pasajeros, no utilizar dispositivos distractores al momento de conducir, (teléfonos celulares y audífonos).



CONDUCIR O CAMINAR EN ESTADO DE EBRIEDAD puede convertirte en víctima de accidente de tránsito.



L@S MOTOCICLISTAS deben de ser respetuosos de las señales de tránsito, utilizando destrezas y habilidades para proteger su vida y la de su pasajero.



PEATONES hacer uso de puentes, pasos y semáforos peatonales.



LA CORTESÍA Y AMABILIDAD en calles y carreteras ayudan a salvar vidas.



**JUNTO CON LA COMUNIDAD
COMPROMETIDOS CON TU SEGURIDAD**

MOTOCICLISTA SALVA TU VIDA

**LA SEGURIDAD VIAL....
ES RESPONSABILIDAD DE TOD@S**